

al qual se le notifique lo azepte y jure
y de fianza a satisfazer. En Vaso de la qual
se le encarga que el maneso de otroposito
Vaso las Vefas de la d. yntam. y
Por Comisario de otroposito se nombra
de la misma conformidad a D. Diego
Martiz Carrero, Regidor ag. de la d. yntam.
sauer p. su azepta. y jura en su encargo
cumpla con la obligaz. y en lo que
Asi se concluo este Ayuntamiento. y firmas
van sus Merz. de que doffe =

Gonzalez	Don Juan	Dones Chuz
Lopez Flores	Don Diego Carrero	Don Joaquin
Don Juan Antonio	Don Juan	Gonzalez
Pancho Lorenzo	Don Diego Luis	Don Juan chico
	Don Sanchez Lorenzo	de Guzman

Atome
Manuel Manuel
San Lorenzo

En la dha villa otro dia mes, y año yo el
ess. notifique el nombram. de Comisa
rio haueo elposito de la d. yntam.
Martiz Carrero, Reg. perpetuo de esta
dha villa en su persona q. entendido
dijo azepta y jura otro nombram. y lo
firmo de q. doffe =

En zerequin en el otro dia pase a buscar
al depositario nuevo electo, y me

